

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00483-00

Armenia Quindío, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el memorial visto en el Archivo 44 del expediente digital, donde la parte demandante atiende el requerimiento que le fue hecho por el despacho; Procede el Juzgado a agregarlo al expediente, y se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0adb5d1670a3ada9181da18d5a82c080462559e1fb7b663b5f8bb3d2bef4efc6**

Documento generado en 28/06/2023 10:13:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>